



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA
CONCEJALÍA DE CULTURA



VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS DIFERENTES CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ORDEN 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educació, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunitat Valenciana.

ANEXO V

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO PARA CADA CURSO, DIFERENTE DEL PRIMERO, DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

En el caso de las especialidades instrumentales, en cuya prueba de acceso a primer curso de enseñanzas profesionales de Música se requiera interpretar dos obras con un nivel de dificultad que permita al alumnado iniciar los estudios profesionales con los recursos técnicos adecuados, se mantendrá este requisito en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos diferentes de primero.

La prueba constará de tres ejercicios para todas las especialidades instrumentales, exceptuando Canto, según se indica en el artículo 9.5 del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el cual se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula el acceso a estas enseñanzas. Los tres ejercicios, a su vez, se pueden dividir en diferentes partes.

La prueba específica de Canto se estructurará en dos ejercicios, según lo dispuesto en el artículo 9.6 del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell. Éstos, a su vez, también se pueden dividir en diferentes partes.

Los diferentes ejercicios que componen la prueba de acceso a cada curso diferente del primero tienen carácter eliminatorio en todas las especialidades.

En todos los cursos, la prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical incluirá los contenidos del curso inmediatamente anterior de las asignaturas Lenguaje Musical, Armonía, Piano/Clave Complementario, Historia de la Música, Análisis y Acompañamiento.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA
CONCEJALÍA DE CULTURA



VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Segundo curso

Se realizarán las pruebas de acceso a segundo curso de enseñanzas profesionales de Música al igual que en primer curso, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de primer curso de las enseñanzas profesionales de Música.

La prueba constará de tres ejercicios para todas las especialidades instrumentales, exceptuando Canto:

- a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- c) Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Tercer curso

Se realizarán las pruebas de acceso a tercer curso de enseñanzas profesionales de Música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de segundo curso de enseñanzas profesionales de Música.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

- a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - b.1) Lenguaje musical. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical para valorar las aptitudes y los conocimientos alcanzados durante el segundo curso de enseñanzas profesionales.
 - b.2) Piano/Clave complementario. Las pruebas consistirán en:
 1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de primer curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música.
 2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna, con un nivel de primer curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.
- c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA
CONCEJALÍA DE CULTURA



VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Cuarto curso

Se realizarán las pruebas de acceso a cuarto curso de enseñanzas profesionales de Música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de tercer curso de enseñanzas profesionales de Música.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

- a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - b.1) Armonía. Las pruebas consistirán en:
 1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.
 2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.
 - b.2) Piano/Clave complementario. Las pruebas consistirán en:
 1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de segundo curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música.
 2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna, con un nivel de segundo curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.
- c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA
CONCEJALÍA DE CULTURA



VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Quinto curso

Se realizarán las pruebas de acceso a quinto curso de enseñanzas profesionales de Música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de cuarto curso de enseñanzas profesionales de Música.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

- a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - b.1) Armonía. Las pruebas consistirán en:
 1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.
 2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.
 - b.2) Piano/Clave complementario. Las pruebas consistirán en:
 1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de tercer curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música.
 2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna, con un nivel de tercer curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.
- c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA
CONCEJALÍA DE CULTURA



VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Sexto curso

Se realizarán las pruebas de acceso a sexto curso de enseñanzas profesionales de Música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de quinto de enseñanzas profesionales de Música.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

b.1) Análisis. Las pruebas consistirán en:

1. Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de enseñanzas profesionales de Música.

2. Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de enseñanzas profesionales de Música.

b.2) Historia de la Música. Las pruebas consistirán en:

1. Desarrollo de un tema del currículo o parte de él, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la Música de enseñanzas profesionales de Música.

2. Ejercicio de audición comentada, contextualizando la obra o fragmento dentro del momento histórico, a través de un comentario escrito, detallando los aspectos estéticos e históricos relevantes, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la Música de enseñanzas profesionales de Música.

b.3) Acompañamiento. Las pruebas consistirán en:

1. Transposición, a una determinada distancia interválica, del acompañamiento de una obra adecuada al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de Música.

2. Realización del acompañamiento de una melodía cifrada propuesta por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de Música.

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.